ANEXO II

(Modelo de solicitud)

Ilustrísimo señor:

Don ....., DNI ....., opositor aprobado con el número ..... en la convocatoria de 7 de febrero de 1978, a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, solicita le sea adjudicado destino dentro de las vacantes anunciadas por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha ....., por el siguiente orden de preferencia:

.....

.....

Que desea acogerse al derecho de preferencia establecido en la base 11.2 de la convocatoria, por haber aprobado en el turno restringido ....., y prestaba servicios en la localidad de ..... al convocarse la oposición.

.....

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28742 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian diversas vacantes de destino a proveer entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.*

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar para su provisión las plazas vacantes que a continuación se detallan:

Cuerpo a que pertenecen: Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942. Los Servicios en que se presenten las solicitudes las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales sin Titulación Superior de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, pudiendo alegar cuantos méritos estimen pertinentes, que en todo caso deberán justificarse debidamente.

Plazo de presentación: Treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Situación administrativa: Las plazas se servirán en situación de activo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria o de supernumerario deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª El Departamento adjudicará las plazas a los funcionarios que reglamentariamente corresponda de entre los solicitantes que hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirven, quedando exentos de este requisito los que ocupen plazas para las que hayan sido destinados con carácter forzoso.

2.ª Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9) y artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de octubre de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Subdirector general de Personal Funcionario.

VACANTES QUE SE ANUNCIAN

Vacantes	Señal	Dependencia	Clasificación
	Provisión por antigüedad		
3	Faro de la isla de Salvora	2.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	Aislado.
2	Faro de la isla de Ons	2.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	Aislado.
1	Balizamiento de la ría de Vigo	2.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	Ordinario.
1	Suplencia (residencia La Coruña)	2.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	Ordinario.
1	Balizamiento de la bahía y puerto de Cádiz	3.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	Ordinario.
1	Suplencia (residencia Málaga)	3.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	Ordinario.
1	Faro de Tarragona y balizamiento del puerto de Tarragona.	Junta del Puerto	Ordinario.
2	Suplencias (residencia Barcelona)	5.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	Ordinario.
1	Faro y balizamiento del puerto de Palma de Mallorca	Junta del Puerto	Ordinario.
	Provisión por libre designación		
1	Faro del cabo Prior	2.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	Alejado 2.ª
1	Faro de la Torre de Hércules	2.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	Ordinario.
3	Faro de las islas Sisargas y balizamiento de Lage y Roncudo	2.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	Aislado.
2	Cadena Decca del NW de España (estación San Juan de Río)	2.ª Jef. Reg. de Costas y Puertos	S. especial.
1	Cadena Decca del Sur de España (estación de Padul)	Dirección General de Puertos y Costas.	S. especial.
5	Suplencias Decca (residencia en Alcobendas)	Dirección General de Puertos y Costas.	S. especial.
2	Centro Técnico de Señales Marítimas (residencia en Alcobendas)	Dirección General de Puertos y Costas.	S. especial.

MINISTERIO DE EDUCACION

28743 *ORDEN de 13 de noviembre de 1979 por la que se rectifican errores de la de 5 de octubre, que hacía pública la lista de aprobados, en expectativa del turno libre, del concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se hacía pública la lista única de aprobados, en expectativa del turno libre, del concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23). Observados errores en el cálculo de coeficientes en la citada lista única de aprobados,

Este Ministerio ha tenido a bien corregirlos en el siguiente sentido:

Primero.—En la asignatura de Filosofía, la lista única hecha pública por la citada Orden de 5 de octubre de 1979 debe entenderse anulada y sustituida por la que figura en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—En la asignatura de Ciencias Naturales el coeficiente de doña María Rosario Gómez Vaamonde, que aparecía como 1,29032, debe entenderse rectificado por el de 1,25806, pasando a ocupar en la lista única de esta asignatura el número de orden 282, en lugar de 275.

Tercero.—Corregir los errores observados y los datos incompletos de los opositores que figuran en el anexo II a la presente Orden.

Cuarto.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.